

Bases y Condiciones de la Promoción
“ Compra 50% de Cashback para tu próxima compra_Agosto.”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Payments S.A., RUT N° 76.967.692-9, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes ("Tenpo"), ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**Cupón Compra 50% de Cashback para tu próxima compra_Agosto**", el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Quiénes pueden participar en la Promoción

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los "Participantes"):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo");
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de la Promoción;
4. Realizar, durante la vigencia de la Promoción ya sea una (1) compra con Tarjeta Prepago Mastercard Tenpo **Física o Digital** ("Tarjeta Tenpo") por un monto mínimo de \$10.000.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

De conformidad a lo señalado en el requisito N°3 anterior, se deja constancia que esta Promoción se encuentra dirigida únicamente a los Participantes que reciben la comunicación directamente de Tenpo por Medios Oficiales. De esta forma, son únicamente dichos Participantes quienes pueden obtener el premio.

TERCERO: Fecha de vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde las 00:01 horas del día 21 de agosto de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2023, o hasta agotar el stock disponible señalado en la cláusula Quinta de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que esta se comunique.

CUARTO: Qué Participantes resultarán beneficiados.

Todos los Participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock de beneficios señalado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Beneficio y Stock.

Los Participantes podrán acceder a un beneficio que consistirá en una devolución equivalente al 50% del monto de su próxima compra realizada con la Tarjeta Tenpo física o digital ("Beneficio"), que lleven a cabo durante la vigencia de la Promoción o hasta agotar stock, con un tope de \$5.000, devolución que será realizada únicamente a través de esta forma.

Solo será efectivo el Beneficio respecto de la primera transacción que el usuario realice, es decir, los Participantes podrán obtener la devolución indicada con anterioridad solo respecto de una de las acciones señaladas, esto es, o la próxima compra con Tarjeta Tenpo. Los Participantes no recibirán ninguna otra devolución bajo la presente Promoción.

La entrega de los beneficios, además, estará sujeta a un stock o fondo total disponible de 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), de manera que una vez que éste se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.

El Beneficio sólo será entregado a través de un abono directo en la Cuenta Tenpo de cada Participante, y no serán canjeables de otra forma o por otro

medio. El cashback será abonado de manera automática.

Para efectos de acreditar la entrega del beneficio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta Tenpo del Participante.

Los Participantes beneficiados serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en esta Promoción implica, para cada Participante, el reconocimiento de que los beneficios a que puede acceder están sujetos a las condiciones aquí establecidas y su aceptación de sujetarse a estas Bases.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en esta Promoción.

OCTAVO: Exclusiones.

Se hace presente que esta Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Beneficio. Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del

público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en el sitio web de Tenpo, <https://www.tenpo.cl/bases>